

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

**C O N V O C A**

A través de la Facultad de Bellas Artes, Campus Centro Universitario a todos los interesados en cursar la

***Licenciatura en Docencia del Arte***

A cumplir uno de los pre-requisitos consistentes en convalidar su trayectoria académica, artística y docente para participar en el proceso de Selección y Admisión ciclo 2018-1, bajo las siguientes:

**No hay límite de cupo para el Proceso de Selección**

*Número de aceptados que de acuerdo al cupo podrán ingresar a la Licenciatura en Docencia del Arte:*

**Cupo máximo 15 (quince)**

**BASES GENERALES:**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Docencia del Arte (LDA)** mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución

**No hay límite de cupo para el proceso de selección**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**A. Características del programa**

El programa de la Licenciatura en Docencia del Arte, está dirigido a preparar profesionistas del teatro, la danza, el ballet, la música, las artes plásticas o cualquier otra especialidad del área artística que laboran actualmente en alguna institución educativa o cultural, capaces de comprender el proceso de la docencia del arte en cualquiera de sus áreas. El docente del arte contará con un amplio conocimiento en la enseñanza de las artes, que le permita desempeñarse de forma adecuada como docente en cada una de sus disciplinas artísticas. Es el objetivo de esta licenciatura, que, desde una perspectiva contemporánea, cubra las condiciones necesarias para que el educador del futuro artista, desarrolle una visión crítica de la sociedad, fomentando en sus alumnos una conciencia del arte y su importancia como un fenómeno social y cultural en el cual están inmersos. Se responderá así a la innegable necesidad que existe en Querétaro, y otros Estados del país, en materia de cultura y de forma específica en las artes.

- Proporcionar al estudiante sólidos conocimientos de los procesos de enseñanza - aprendizaje y de los elementos didáctico-pedagógicos, en los contextos socio-históricos y las corrientes teórico-artísticas que le permitan desarrollar su capacidad de docente del arte en un contexto integrador del arte, actuando como agente de cambio y promotor social.
- Fomentar en el estudiante el interés por la investigación en una búsqueda constante por abrir nuevas líneas de aplicación del conocimiento a partir del análisis del quehacer artístico, preservando y difundiendo la cultura y estimulando consecuentemente el interés por la realización de estudios de Posgrado.
- Desarrollar habilidades para la docencia enfocadas a la metodología de la enseñanza y la pedagogía del arte.

Los ejes que orientan la formación de este programa son:

- A. ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA
- B. ÁREA DE FORMACIÓN DEL CONOCIMIENTO
- C. ÁREA DE FORMACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO (INVESTIGACIÓN)
- D. ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Para mayores informes:

<http://ba.uaq.mx/>  
[http://ba.uaq.mx/mapas\\_curriculares/docencia\\_del\\_arte.pdf](http://ba.uaq.mx/mapas_curriculares/docencia_del_arte.pdf)

## **B. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

### **OBJETIVO:**

- Objetivo del *Comité Evaluador de la Experiencia Docente y Profesional* (CEEDPA): Identificar en el aspirante habilidades, conocimientos y destrezas suficientes para la Docencia del Arte, el cual estará integrado por docentes y artistas de diversas disciplinas y probada capacidad.
- Asistir a la **Evaluación Psicométrica** en tiempo y forma, de lo contrario no podrá continuar con el proceso. Para la evaluación psicológica tendrán que imprimir el formato anexo, contestarlo e integrarlo en la documentación requerida.
- Asistir a la entrevista individual con el Coordinador de la Licenciatura una vez terminada su evaluación psicométrica en la Coordinación. Del **17 al 20 de abril** de 2018 de **10:30 a 14:00 hrs.**

**RESTRICCIONES:** Se deberá cumplir con un mínimo de 10 aspirantes aceptados para la apertura del Programa Educativo. En caso contrario, deberán de solicitar el reembolso de dicho proceso, 5 días posteriores de la entrega de resultados.

## **C. PONDERACIÓN**

### **1. Proceso de selección (valor 30% calificación final)**

- **Dictamen del CEEDPA (EL DICTAMEN OTORGADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL NO ADMITE RECURSO ALGUNO EN CONTRA DE LOS RESULTADOS).**
  - Criterio: Análisis de su trayectoria docente y artística del aspirante.  
Valor: 60 %
- **Entrevista Individual**
  - Criterio: Valoración de la Coordinación de la LDA.  
Valor: 20 %
- **Evaluación Psicológica**
  - Criterio: Valoración del profesional.  
Valor: 20 %

### **2. Examen EXCOBA (valor 70% calificación final)**

Criterio: **Resultado del examen**

## **D. PROCEDIMIENTO**

1. **PRE-REGISTRO:** El aspirante deberá ingresar a la siguiente liga: **IMPRESIÓN DE RECIBO** para descargar el comprobante, a partir del 12 de febrero al 14 de abril de 2018

**Costo del proceso:** \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

### **2. REQUISITOS:**

**El aspirante deberá de hacer entrega de la documentación en el cubículo de la Coordinación de la Licenciatura de Docencia del Arte (planta alta de la Sala de Usos Múltiples), del 10 de febrero al 14 de abril de 2018 en los siguientes horarios:**

Lunes de 17:00-21:00 horas  
Martes de 8:00-10:00 horas  
Miércoles de 17:00-21:00 horas.  
Viernes de 8:00 – 10:00 horas  
Sábados de 14:00 – 16:00 horas

**Documentación Requerida:**

- Fólter tamaño carta color rojo, con el nombre completo del aspirante, comenzando por el apellido paterno, escrito en la ceja con lápiz.
- Formato de datos generales. (**IMPRIMIR FORMATO**)
- Currículum (resumen) con fotografía tamaño infantil. (color o blanco y negro)
- **Comprobantes de su trayectoria artística (evidencia fotográfica del trabajo artístico, programas de mano, notas de periódico, constancias, reconocimientos o distinciones, etc.) en la disciplina que se ha desarrollado. (mínimo 5 años)**
- **Documentos probatorios (oficios institucionales de alta o adscripción de plaza laboral, recibos de nómina, carga horaria de las instituciones donde ha trabajado o labora, constancias de trabajo expedidas por Autoridad encargada del despacho de la institución educativa o cultural, etc.) de su desempeño en la docencia. (mínimo 3 años)**
- Copia del acta nacimiento.
- Copia del Certificado de bachillerato único o en área de humanidades.
- Carta de exposición de motivos para ingresar a la Licenciatura en Docencia del Arte.
- Comprobante de pago sellado por el banco en original y una copia (Imprimir Formato- recibo de pago)
- Evaluación Psicométrica (**IMPRIMIR FORMATO**)
- CURP
- Carta de Propio Derecho.
- Copia de identificación Oficial. (INE o Pasaporte)

**NOTA: Toda la documentación se deberá presentar completa, en original (para su cotejo) y 5 juegos adicionales en cada folder, con excepción del comprobante de pago y la evaluación psicométrica (solo un juego).**

**Junta informativa:** El interesado se presentará el **lunes 16 de abril 2018** a las **17:30 hrs.**, en el salón 2 del edificio de docencia, donde se hará entrega del rol de entrevistas con el coordinador y en el departamento de psicología.

**E. Resultados**

Número de aspirantes que de acuerdo al cupo podrán ingresar a la Licenciatura en Docencia del Arte:  
**15 (quince)**

- **Publicación de resultados: Lunes 30 de abril de 2018** en las instalaciones de la Facultad de Bellas Artes por medio de listas impresas ubicadas en la puerta del cubículo de la Coordinación de la misma Licenciatura se publicarán los nombres de los aspirantes que aprobaron en proceso de selección, a partir de las 17:00 a 21:00 horas, en donde recibirán de manera verbal el procedimiento y los requisitos de inscripción para el examen de admisión EXCOBA. (*Convocatoria Proceso de Selección y Admisión, ciclo escolar enero-junio 2018 y Examen EXCOBA*)
- La relación de aspirantes acreditados será entregada ante la Secretaría Académica de la Facultad en la misma fecha (30 de abril), con el fin de continuar con el proceso ante Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Dichos aspirantes acreditados, deben presentarse la documentación correspondiente en Servicios Académicos de la UAQ, para obtener la ficha de acuerdo a la convocatoria del examen único de admisión a las licenciaturas de la U.A.Q. (ver convocatoria en la página electrónica <http://www.uaq.mx>)

Todo trámite o asunto relacionado con el proceso de selección, será llevado a cabo únicamente por la persona interesada. Los dictámenes emitidos en este proceso, serán inapelables.

- Inscripción a primer semestre: **Del 23 al 27 de julio de 2018.**
- Inicio de clases: **lunes 30 de julio de 2018.**
- Costos del programa
  - Inscripción al semestre: \$1,020.00 (Cuota que puede cambiar)
- Horario – Clases del Programa Educativo
  - Lunes y miércoles: 13:00 a 21:00 hrs.

### **CAUSAS POR LAS QUE EL ALUMNO PUEDE SER DADO DE BAJA**

- a. Los alumnos del programa serán dados de baja si reprobaban dos materias en un mismo semestre.
- b. Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.
- c. Suspenden sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo Universitario (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el mismo el 27 de noviembre de 2007).

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

1. En virtud de que es un programa que busca nivelar a profesionistas/docentes en las diferentes manifestaciones del arte para ofrecer conocimientos, aptitudes y habilidades para la enseñanza de las artes y el perfeccionamiento de la práctica docente en su labor profesional y que la forma de evaluar es por medio de entrevista y exámenes para la identificación de habilidades y conocimientos, así como el análisis y estudio de los expedientes de cada aspirante por el *Comité Evaluador de la Experiencia Docente y Profesional (CEEDPA)*, **por lo tanto no se admite recurso alguno en contra de los resultados obtenidos.**
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (**<http://www.inami.gob.mx>**).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
6. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
8. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.

**DADA A CONOCER EL 12 DE FEBRERO DE 2018**

**ATENTAMENTE  
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"**

**DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UAQ**

Mayores informes con:  
Lic. Juan Carlos Sosa Martínez  
Coordinador de la Licenciatura en Docencia del Arte  
docencia.arte@uaq.mx  
Tel. 192 12 00 Ext. 5108